

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00227-00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado, solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE

Primer: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa : **WDG608** decretada por auto del diecisiete (17) de mayo del presente año.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega BANCO W S.A. contra EDWIN FERNANDO SIERRA VARGAS.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 99e80bea6f698d16e424d92b41422a7f87a72bd84a38f8a44d2db3c67a5c8dd1

Documento generado en 29/05/2023 06:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>